



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2017

OCTUBRE 2017



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2017

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **24.563 cupos.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo JJA'17	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF		2.777	2.778	2.774	2.776
III Región Atacama	6,8%	129	129	129	129
IV Región Coquimbo	7,1%	334	334	334	334
V Región Valparaíso	6,6%	347	348	347	347
VI Región O'Higgins	7,1%	280	280	280	280
VII Región Maule	6,2%	341	341	341	341
VIII Región Bío-Bío	8,3%	242	242	242	242
IX Región Araucanía	7,1%	685	685	683	684
X Región Los Lagos	5,0%	57	57	57	57
XIII Región Metropolitana	6,4%	61	61	60	61
XIV Región Los Ríos	3,9%	301	301	301	301
Programa de Inversión en la Comunidad		21.955	21.924	21.482	21.787
I Región Tarapacá	7,5%	-	-	-	-
II Región Antofagasta	9,3%	-	-	-	-
III Región Atacama	6,8%	71	71	68	70
IV Región Coquimbo	7,1%	1.489	1.477	1.452	1.473
V Región Valparaíso	6,6%	1.627	1.619	1.600	1.615
VII Región Maule	6,2%	498	495	128	374
VIII Región Bío-Bío	8,3%	15.368	15.368	15.367	15.368
IX Región Araucanía	7,1%	2.019	2.013	2.000	2.011
X Región Los Lagos	5,0%	499	497	489	495
XIII Región Metropolitana	6,4%	-	-	-	-
XIV Región Los Ríos	3,9%	384	384	378	382
XV Región Arica y Parinacota	4,9%	-	-	-	-

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo JJA'17	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)	6,6%	-	-	-	-

Programa Micro Emprendimiento PAME		11.018	11.335	18.948	13.767
I Región Tarapacá	7,5%	172	252	387	270
II Región Antofagasta	9,3%	123	123	443	230
III Región Atacama	6,8%	9	20	413	147
IV Región Coquimbo	7,1%	715	714	735	721
V Región Valparaíso	6,6%	1.711	1.664	1.902	1.759
VI Región O'Higgins	7,1%	211	211	680	367
VII Región Maule	6,2%	649	649	1.529	942
VIII Región Bío-Bío	8,3%	449	449	1.373	757
IX Región Araucanía	7,1%	172	172	2.335	893
X Región Los Lagos	5,0%	1.991	1.991	2.094	2.025
XI Región Aysén	3,2%	222	197	198	206
XII Región Magallanes	2,4%	99	60	187	115
XIII Región Metropolitana	6,4%	4.149	4.352	5.733	4.745
XIV Región Los Ríos	3,9%	276	481	737	498
XV Región Arica y Parinacota	4,9%	70	-	202	91

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el tercer trimestre del año 2017

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
DIRECTOS	5.529	5.843	5.594	5.655
Programa de Mejoramiento Urbano	4.136	4.132	3.873	4.047
Programa de Generación de Empleo	875	874	878	876
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	518	837	843	733

(1) El programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario no presenta ejecución en el tercer trimestre de 2017.

INDIRECTOS	207.044	175.572	197.969	193.528
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	-	-
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	38.443	2.180	24.207	21.610
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	76.012	76.833	77.895	76.913
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	92.589	96.559	95.867	95.005

(1) Los Programas Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS y Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presentan ejecución en el tercer trimestre de 2017

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el tercer trimestre de 2017, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio III Trimestre	%
Ministerio Interior	51.388	16%
Ministerio Obras Públicas	105.553	33%
Ministerio Salud	21.387	7%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	102.987	32%
Otros Ministerios	40.479	13%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	321.794	100%